

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9745 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 811/2008 referente a los deudores doña María Gloria Brunet Valen y D. Fernando Valero Puertas López, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100016250-1